

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 22/2013**

En San Rafael, a 05 de Junio de 2013, siendo las 15:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su presidenta, la Sra. Alcaldesa doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

TABLA DE LA SESION

1. Sanción acta anterior
2. Correspondencia Concejo
3. Acuerdo
- 3.1 Advenimiento extra judicial en demanda indemnización de perjuicios por caso Sra. Miguelina Maureira
- 3.2 Subvención Junta de Vecinos Villa Unión El Esfuerzo
4. Cuenta Sra. Alcaldesa
5. Incidentes

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

No se presentan actas.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de copia de bitácora de trabajo de maquinarias y vehículos de parte de la Secplan.

3. ACUERDOS

3.1 ADVENIMIENTO EXTRA JUDICIAL EN DEMANDA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR CASO SRA. MIGUELINA MAUREIRA

Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Abogado, quien explica sobre demanda en contra del municipio.

Sr. Abogado: Como se les explicó la semana pasada, se realizó la audiencia de conciliación fijada por el tribunal el 17 de mayo y quedamos con la contraparte en suspender la causa en el plazo de un mes, hasta que hubiera una respuesta. Es por eso que se incorporó hoy en concejo para que hubiese una resolución e informar así al tribunal.

Como se les informó, la familia tiene la demanda por los 120 millones de pesos pero ellos han rebajado el monto al llegar a un acuerdo a la cantidad de 10 millones de pesos.

Sra. Alcaldesa propone aprobar este advenimiento extra judicial por \$10.000.000.

C. Simón González: Yo tengo que ser sincero con el tema, a mi no me deja de llamar la atención que de 120 millones ellos quieran rebajarlo en 10 millones; y tampoco puedo dejar de pensar que a lo mejor, a través de nuestra voto, más allá de la responsabilidad de ellos como familia tengan, siento que con esa cantidad no se logra satisfacer un posible daño que en el futuro pueda tener el niño. No quiero que el día de mañana nos apunten con el dedo y digan que prácticamente nosotros le metimos el dedo en la boca a ellos.

Sr. Abogado: La impresión que a mi me da es que ellos plantearon una demanda sabiendo que el monto era exagerado. Efectivamente los daños causados en este caso, favorablemente no ha habido secuelas en el menor y tampoco en la madre. Ellos cuentan con asesoría letrada, no están litigando solos; ellos tienen un abogado que me imagino les habrá explicado la situación de lo que implica arribar a un acuerdo. Lo que creo en el fondo es que ellos quieren cerrar esa causa pronto y pienso que para ellos el monto es una suma considerable. Lo que hablamos extrajudicialmente en la audiencia con el juez, lo que quiere la familia es asegurar sobre todo el tema habitacional y ellos por las condiciones en las cuales están viviendo y su situación económica es bastante difícil, creo que por esta vía ven la posibilidad de poder acceder a una mejora en el tema de vivienda y es lo que se planteó en la audiencia e incluso al juez también le provocó ciertas dudas de por qué la contraparte rebajaba tanto sus peticiones, pero por lo que dio a entender el colega era que él estaba mandado para rebajar el monto.

C. Álvaro Mendoza: ¿Y el tema habitacional no se podría ver por otra parte?

C. Marcela Pacheco: Si ellos no tienen casa pueden postular pero hoy en día los subsidios solidarios están retenidos y tienen que tener \$700.000 para postular y creo que ellos deben tener el terreno.

Sra. Alcaldesa: Ahora, no podemos mezclar las cosas. Nosotros tenemos una experiencia anterior del concejo anterior, donde hubieron también otras

demandas a la municipalidad. Creo que aparte del tema habitacional tenemos que ver como municipio qué es lo que más nos sirve, si es seguir con el juicio; esa vez que fuimos demandados por el caballero de Alto Pangue fue por 60 millones y quedamos en 5 millones.

Yo estoy aquí para gobernar junto con Uds. y ver que es más conveniente, dar la indemnización o seguir con el juicio, pero lo tenemos a 120 millones.

C. Marcela Pacheco: Y en estos juicios el abogado también tiene que sacar su parte y me atrevería decir que también el abogado se va a retirar del tema porque no creo que 10 millones sea rentable para el abogado.

Sr. Abogado: Por lo que se comentó también ese día, el abogado está trabajando a trato, entonces de lo que ellos obtengan se pagarían sus honorarios. Hay que tener presente que una cosa es la demanda en contra del municipio y si se llega a un advenimiento se cierra la posibilidad de cualquier otra acción legal en contra de la municipalidad, tanto civil como penal, pero a ellos si les queda abierta la posibilidad de, si lo estiman conveniente, continuar las acciones tanto penales como civiles en contra de la misma funcionaria por la responsabilidad que a ella le cabe en los hechos.

Otro punto es que la posibilidad de un advenimiento siempre está presente, ahora, las circunstancias de someter esto a prueba también va a ser complicado porque esto fue de conocimiento público y notorio, por lo tanto es muy difícil que un juez se abstraiga de esa prueba para no favorecer a un aparte y en este caso sería la responsabilidad municipal por el hecho de un funcionario. La jurisprudencia de los tribunales es consistente en el caso de señalar que los servicios públicos son responsables por el actuar de sus funcionarios, sobre todo en las materias de salud.

C. Álvaro Mendoza: Yo creo que faltan cartas para tomar una decisión.

C. Marisol Yáñez: ¿En este advenimiento somos nosotros los que estamos ofreciendo los 10 millones?

Sr. Abogado: Son ellos como familia, por intermedio del abogado, acordaron la cantidad.

C. Marcela Pacheco: Quizás antes de tomar la decisión sería bueno hablar con ellos para que les quede claro el tema, porque si acordamos algo, que a futuro no nos venga a perjudicar después a nosotros.

Sra. Alcaldesa: Yo hablé con Miguelina. A mi no me llama mucho la atención, yo creo que ella ve esta oportunidad de tener algo de dinero para poder darle un mejor pasar a sus hijos.

C. Simón González: Yo estoy de acuerdo con la colega y votaría que no, salvo que yo pueda estar tranquilo con la familia.

Sra. Alcaldesa: Hay que recordar que nosotros estamos aquí para resguardar las platas municipales y si hoy no aprobamos los 10 millones y llega el juicio y después tenemos que pagar 30 o más millones, ¿quién devuelve esa diferencia al municipio?. Yo administro las platas y Uds. son fiscalizadores. Si después tenemos que pagar más cómo justificamos.

C. Marisol Yáñez: Esto es una pelea interna. ¿Fiscalizo las platas municipales o me aboco a representar a la gente que no tiene voz en San Rafael?. Esa señora está tan ignorante en lo que puede pasar a ese niño de 2 a 6 años de edad, con todos los medicamentos que dispuso la matrona, solamente por negligencia de ella, puso los sueros, puso medicamentos, le dieron anticonceptivos, ¿qué pasa con esa guagua de los 2 a 6 años?; si me preguntan, cristianamente me estoy riendo de la ignorancia de dos personas de San Rafael.

Sra. Alcaldesa: Sin duda es un tema social y la municipalidad le ha ayudado en todo lo que ella ha necesitado, pero ahora estamos viendo un tema puntual que es la demanda al municipio. Uds. son fiscalizadores de las platas municipales porque ese es el rol del concejal, fiscalizar que se ocupen bien las platas. Estoy diciendo solamente que está en sus manos y Uds. deciden si seguimos con el juicio. Lo que yo no quiero es que Uds. digan después que yo les dije que le pagáramos los 10 millones y que no les expliqué que debían resguardar los recursos municipales. Yo me aboco a lo que mi abogado me dice y es lo que les ha explicado a Uds. Ahora, respeto lo que dice el concejal Simón que dice que ha escuchado por terceros, pero él no es un tercero, es el abogado de la municipalidad y nos está dando a conocer como concejo que es lo que a nosotros como municipio, independiente del otro tema, porque creo que a Miguelina le deben haber dicho los riesgos que corren ¿o no abogado?

Sr. Abogado: El documento se suscribe ante notario y después se ratifica ante el juez obviamente el juez les hace saber cuáles son las condiciones en las cuales la persona está suscribiendo el documento.

Sra. Alcaldesa: Yo les quiero proponer mandar a buscar a la Sra. Miguelina y tener una reunión privada con ella y de ahí tomamos el acuerdo.

H. Concejo Municipal acuerda reunirse con la Sra. Miguelina para hablar el tema y saber su opinión respecto al advenimiento. Posteriormente se realizará la votación.

Sra. Alcaldesa propone aprobar la transacción judicial por \$10.000.000, en la Causa Rol N° C-193-2013 seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Talca, caratulada Maureira y Otro con I. Municipalidad de San Rafael.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA UNIÓN EL ESFUERZO

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Unión El Esfuerzo, consistente en \$ 600.000 para arreglo e implementación de su sede.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SRA. ALCALDE

Sra. Alcaldesa: Estuve el día lunes con el Ministro de Vivienda, junto al diputado Lorenzini. Fue una reunión muy buena y quedamos en hacer una mesa de trabajo con Gonzalo Vial y la Sra. Clarisa y me llamó mucho la atención que el ministro tuviera a todo el equipo de Talca en Santiago el día que yo

estuve allá. Creo que aquí, independiente de los colores políticos, uno tiene que ser igual en todas partes; don Juan Bilbao le dijo al ministro que me atendiera como reina y que si iba a verlo era porque no encontré mucha solución en Talca; así que el ministro se llevó a la Sra. Clarisa Ayala, Directora de Serviu, a Gonzalo Vial, encargado de Reconstrucción y a todo el equipo.

Yo le di a conocer al ministro que no iba a acusar a la Sra. Clarisa que no haya hecho nada, sino que iba con varios temas puntuales y entre ellos el tema de vivienda. Nos fue bastante bien aparte del tema de la reconstrucción vimos también un programa de espacios públicos que es de donde está el Cesfam hasta la población San Rafael; también tenemos el tema de la pavimentación y heroseamiento de toda la avenida principal. Tenemos los proyectos ya ingresados y nos fue bastante bien.

Sra. Alcaldesa: La Oficina Chile Atiende del INP atiende una vez por semana en la oficina del Registro Civil, los días martes y es para realizar trámites de venta de bonos Fonasa, beneficios previsionales, bonos trabajador activo, regularización de propiedades, postulación al subsidio habitacional, denuncia de accidentes de trabajo, pensión de invalidez, etc.

Sra. Alcaldesa: Se compró un vehículo nuevo que ya llegó y estamos viendo el tema de los seguros.

Sra. Alcaldesa: Les van a hacer entrega de los correos institucionales a los concejales y concejales que se accede por la página web del municipio.

Sra. Alcaldesa: Ayer estuvo aquí el Padre Hernán y nos invita para el día sábado a las 20:00 hrs. porque asume formalmente como párroco de la iglesia de San Rafael.

C. Simón González: ¿Se le puede hacer llegar un presente a nombre del concejo?

Sra. Alcaldesa: Vamos a aportar algo al cóctel y un presente.

5.- INCIDENTES

C. Álvaro Mendoza

No presenta incidentes.

C. Nolberto Díaz

- Conversé con una señora de San Rafael del Bajo que venía muy molesta porque dice que no tienen agua.

Sra. Alcaldesa: Ese es un tema complicado que viene de años. Ahí hay un problema con Aguas Nuevo Sur y otro tema es que solo dos familias de ese sector tienen escrituras de sus terrenos.

Sr. Abogado: Esto viene del año 2009 y se ha visto en varias ocasiones y el

tema es que hay varias personas que son herederos y nunca han hecho particiones ni regularizado las propiedades, de hecho ese año empezamos a tratar de regularizar las posesiones efectivas y batallamos mucho en especial por una familia donde uno de ellos es discapacitados y donde habían dos hermanos que se oponían derechamente por cuanto existen las desconfianzas de lo que implica tener una posesión efectiva.

Aguas Nuevo Sur para poder dar el permiso para el arranque de agua potable les pide firmar un convenio que es el 52 bis, pero para eso tiene que ser una persona que se haga responsable de suscribir eso, pero tienen que tener sus títulos al día. En su oportunidad hablamos con la fiscal de Aguas Nuevo Sur y ahí son 9 o 10 familias y ellos nos pedían que si llegábamos a la mitad podían acceder a esto, pero alcanzamos a contar con la regularización de 2 familias. Aparte de eso las construcciones llevan un buen período y lamentablemente la funcionalidad hoy día no es la misma.

Sra. Alcaldesa: Van como 10 años y ellos tuvieron como 6 meses de agua y uno de ellos fue a Aguas Nuevo Sur porque no les llegaban las boletas y resulta que Aguas Nuevo Sur vino a verificar y nunca estuvieron inscritos y les cortaron el agua y ahí quedaron.

C. Nolberto Díaz: La señora dijo que también necesitan la reparación del camino.

- Ud. fue a una reunión en Alto Pangue con los futbolistas y quedó en mandar unas camionadas de maicillo y de arreglar la cancha y ahora también están sin luz.

C. Simón González

- Hoy se hará una reunión de directorio de Talmocur y se tomará la decisión, y tenemos un gran porcentaje, para tener micro desde la Av. Cementerio, entra a la calle 4 de la Villa Don Sebastián y saldría frente a la casa de Valdebenito y se vendría a Talca inmediatamente.

Que se entienda también porque por facebook anduvo dando vueltas de que a mi se me había dado la misión de que yo hiciera eso, así lo entendió esa persona y lo comentó y se armó un tremendo cahuín porque el Sr. Toledo dijo; entonces aquí en San Rafael todo el mundo piensa que las denuncias y demandas se hacen por facebook. A mi jamás alguien me ha dicho sobre algún problema de la población, yo hablo de denuncias formales.

El otro tema que se va a tomar es sobre la hora de término del recorrido, por ejemplo, la última micro a Talca es a las 20:30 hrs., porque hay muchos choferes que terminan aquí y no les sale a cuenta irse con un pasajero a Talca.

Sra. Alcaldesa: Algunos cierran sus puertas y se van solos.

C. Simón González: Es por eso que yo les dije a ellos, por último ellos tienen que dejar que los choferes de Talca hagan las últimas vueltas.

- Quiero felicitar a don Sergio Vera y Alex Valdebenito por lo que han hecho en el tema de los estacionamientos frente al colegio y me decía don Sergio que ya se estaba pintando. También lo tengo conversado con

el sub oficial Navarro para educar a la gente por una semana para que la gente se acostumbre a no usar el estacionamiento de los transportes escolares.

C. Marisol Yáñez

- Tuve una reunión con la familia Leiva por el tema del agua, dicen que ya se le están echando a perder hasta los colchones porque se tapa la calle y no se ve la vereda y pasan los autos y salta el chapuzón y esas murallas son todas de adobe. Yo le había pedido al Sr. Abogado ver que se podía hacer con ese asunto porque la gente ya no cree que la señora no da autorización para entrar al Huaso.

Y en esa misma hay un foco de luz que ahora está quemado y no se si hay que hacerles llegar la información a la Ruta 5 Sur porque ahora la micro la están tomando antes de la rotonda.

- También quiero solicitar una reunión para revisar las ordenanzas municipales.

C. Marcela Pacheco

- El tema de la garita de la población sur, antes de llegar a la COPEC, muchas personas que están reclamando que en las noches la utilizan para tomar, pelear, etc. Me pregunta la gente la posibilidad de sacarla.
- En la Av. Villa Prat, al costado de la sede antigua, se necesita un relleno con maicillo.

C. Marcela Cepeda

No presenta incidentes.

Próxima sesión: 19 de junio de 2013.

Finaliza la sesión a las 17:00 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**